

ESCULTISMO

PALABRAS DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA, PROFESOR LIC. VICTOR BRENES, PRONUNCIADAS CON MOTIVO DE LA INSTALACION DEL CONSEJO INTERAMERICANO DE ESCULTISMO EN COSTA RICA.

9 de diciembre de 1969, San José.

Me siento particularmente honrado de poder participar, en mi calidad de Ministro de Educación Pública, en esta solemne sesión inaugural del Consejo Interamericano de Escultismo, con sede en esta ciudad de San José, capital de Costa Rica. Desde que hace algunas semanas cuando me enteré por la prensa de que nuestra Patria había sido elegida como nueva sede de esta importante oficina, me sentí profundamente regocijado no tanto ante el honor que una tal designación, ciertamente muy alto, implicaba, como ante la perspectiva de los inmensos beneficios que para todo el país y, en particular, para su juventud, se habrían de seguir de una tal decisión.

Aunque es cierto que el establecimiento en Costa Rica de la Oficina Interamericana de Escultismo crea en nosotros —pues “noblesse oblige”— la obligación, muy honrosa, de ayudarla en forma oficial, no es, sin embargo, de esta circunstancia exterior de donde ha surgido en mí el firme propósito de apoyarla oficialmente sino de lo más hondo de mis más íntimas convicciones de ahora y de siempre, pues no me cabe la menor duda de que el Escultismo es, hoy más que nunca, una de las grandes respuestas a los no menos grandes retos que el mundo contemporáneo plantea a nuestra juventud y, por ende, también a todos nosotros. Por íntima convicción personal que me acompaña desde muchacho, como educador, como ciudadano costarricense y como Ministro de Educación Pública vengo, en esta solemne ocasión, a ofrecer el apoyo real y efectivo al Consejo Interamericano de Escultismo necesario para llevar a cabo sus grandes propósitos.

DIFICULTADES:

Entre los varios obstáculos que se presentan al Escultismo el Profesor Gesualdo Nosengo enumera los siguientes:

- a) “Falta de interés por parte de la pedagogía oficial hacia el escultismo mundial, debido a su independencia, según los estudiosos, de cualquier obra que pudiera considerarse clásica; desinterés que, por otra parte, ha impedido la producción de una seria literatura sobre dicho tema;
- b) Falta de interés general, por parte de los padres de familia y de los dirigentes políticos, hacia los movimientos encaminados a facilitar una educación moral y cívica a la juventud, ya que todavía consideran la escuela como la única institución capaz de dar los certificados válidos para iniciar una carrera, participar en unas oposiciones u obtener un determinado empleo.
- c) La estructuración de la escuela oficial, cualquiera que sea su espíritu, que sólo tiende a que se adquieran conocimientos y datos, y no valora ni considera como útiles las actividades formativas del tipo propuestas por el escultismo.

- d) La impresión que tienen algunos de que el escultismo —con sus lemas, insignias, uniformes, etc.— es algo exótico y pueril, como los disfraces de cow-boys o carnaval, y que sólo sirve para los desfiles, inauguraciones y procesiones". (En el *Prólogo* de la obra *Educación y Escultismo*, de P. Bertolini, Barcelona, 1957).

Lamentablemente no es raro encontrar esta idea del escultismo en medios educativos y docentes por cuya causa continúa siendo este admirable sistema educativo, aún entre nosotros, un filón de oro no suficientemente explotado. Por el contrario el escultismo, como dice el citado profesor Nosengo, "no sólo es un método educativo que, proponiéndose ciertas metas —por ejemplo, la adquisición de ciertas aptitudes precisas— termina su misión una vez que las ha alcanzado, sino que se propone ser, antes que nada, *una sistema de vida, una manera de entenderla* y, precisamente por ello, *un método educativo*. Así pues, cuando se dice que el educador debe participar activamente en el escultismo, se quiere decir que debe ser un auténtico scout, o sea, *haber aceptado personalmente* el ideal de vida que propondrá a sus muchachos. Y de la misma manera que se está firmemente convencido de que si bien en modo alguno es posible educar —contribuir a formar hombres— sin tener un concepto muy claro del mundo de los valores, también debe estarse firmemente convencido de que este concepto del hombre y de estos valores no han de ser simples afirmaciones teóricas o rígidos esquemas a los que, por fuerza, se quiere adecuar el sujeto, sino que deben ser *realizaciones reales y concretas* (op. cit., *Introducción*). Es, pues, claro, que el Escultismo se presenta como ejemplar logro de una auténtica *EDUCACION INTEGRAL* sin la que, ningún método pedagógico puede ser realmente operante.

EL ESPIRITU SCOUT: VERDADERA Y PERENNE REVOLUCION

En nuestros días se da el fenómeno de grupos juveniles y adultos que, colocándose al margen de "toda norma establecida", pretenden asumir para sí el calificativo de "revolucionarios". La quintaesencia de su "revolución" está constituida por una negación, tácita o abierta, de las así llamadas "hipócritas normas morales" de la sociedad actual. Generalmente esta revolución ataca en forma particular la moral sexual cristiana que ha caracterizado en forma especial al mundo occidental.

Fácil es, sin embargo, de apreciar, la poca originalidad de tales posiciones. Las normas morales, de hecho, nunca han sido cumplidas en forma general, colectiva y masiva. Por eso lo revolucionario en este plano es atenerse a ellas. ¿Qué verdadera originalidad pueden tener los "hippies" al proclamar el "amor libre" cuando precisamente la excepción es la fidelidad conyugal? Revolucionarios son, pues, los que, creyendo en ella, la defienden y tutelan. La verdadera actitud revolucionaria es, pues, la del cumplimiento de la moral, y no la de su atropello. De lo contrario, los animales serían los grandes revolucionarios morales de todos los tiempos en cuanto carentes de verdadera moral. El escultismo es y será siempre verdadera revolución, en todo sentido porque...

SER REVOLUCIONARIO ...

- Ser revolucionario es preferir la embriaguez del aire puro de las montañas a la sofocación equívoca del humo de las discotecas.
- Ser revolucionario es sentir en nuestro pecho el desafío de las alturas y lanzarnos entusiastas en pos de su conquista.
- Ser revolucionario es proclamar a voz en pecho que para el heroísmo y no para el placer fue la juventud hecha.

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA, LIC.
VICTOR BRENES, EN LA SESION SOLEMNE INAUGURAL DEL
CONSEJO INTERAMERICANO DE ESCULTISMO

San José, Costa Rica, 16 de marzo, 1970.

INTRODUCCION:

Es para mí motivo de honda satisfacción e inmerecido honor el hacer acto de presencia en esta solemne Sesión del Consejo Interamericano de Escultismo que, en virtud del acuerdo firmado con nuestro Gobierno a mediados del año pasado, ha fijado su sede en San José de Costa Rica.

Dirijo a su Sr. Presidente, don Gilbert Pirrung, en nombre del Gobierno y pueblo costarricenses, el más sincero, cordial y fraternal saludo, extensivo a todos sus distinguidos compañeros que, en estos días, se abocan a los serios estudios y profundas reflexiones que las exigencias del desarrollo de todo el escultismo americano demandan. Quiera Dios iluminar su labor de cuyo éxito depende, en gran parte, el futuro de nuestras amadas Patrias, agitados, tantas veces, en medio de tan inciertos rumbos y tambaleantes derroteros.

1º) PARTE DOCTRINAL:

BONDAD DEL ESCULTISMO:

"En la hora actual —dice Robert d'Hacourt— el escultismo se presenta como la más alta aproximación al desinterés y a la nobleza de la que es capaz un corazón joven. En verdad, todo es tan excelente en el Escultismo que, sin duda, represente hoy el mejor esfuerzo que haya sido llevado a cabo para realizar las leyes del desenvolvimiento integral de los corazones jóvenes" (citado por M.D. Forestier, *Scoutisme, route de liberté, Prólogo*, París, 1964). Y afirma M. D. Forestier: "El Escultismo no es solamente un juego educativo para adolescentes. Ciertos elementos de este método genial alcanzan tan profundamente la naturaleza humana, que son válidos hasta para el gobierno personal de uno mismo como para la conducta de todos los hombres" (ibídem). Y continúa diciendo este autor: "El retorno a la vida natural, el respeto al ritmo de esfuerzo y reposo, las reglas de la sana alimentación, la inmersión periódica en el seno de las fuerzas elementales, condiciona y renueva la salud del hombre. La impregnación espiritual de la *Belleza del Mundo* enseña el respeto a un orden cósmico que tiene en nosotros la correspondencia en la Ley Moral" (ibídem). Y dice Pío XII: "El Escultismo despierta y pone en actividad en el joven todo aquello que es naturalmente bueno, noble y sano: sencillez de vida, amor a la naturaleza y a la patria, sentimiento de honor, dominio de sí mismo, obediencia, amor al servicio del prójimo, todo dentro de un espíritu de fraternidad y caballerosidad" (A los Scouts italianos, 10-IX-1946).

LA CLAVE DEL EXITO DEL ESCULTISMO:

Fácil es advertir cómo la clave del éxito del Escultismo así como la raíz de su perenne y creciente fecundidad pedagógica están profundamente hincadas en ese hondo conocimiento de la naturaleza humana que el genio intuitivo de su admirable fundador, Baden Powell, le proporcionó. Por eso es que por sobre el Escultismo pasarán años tras años, pero permanecerá firme e inhiesto, mientras el hombre sea hombre, porque su destino y suerte están, desde el origen de aquel, profundamente ligados y confundidos. Personalmente estimo que la quintaesencia del éxito del Escul-

tismo débese a que este constituye una admirable respuesta a los sentimientos más nobles que anidan en los repliegues más profundos del espíritu humano. En otras palabras: QUE EL ESCULTISMO HA SABIDO QUINTAESNCIAR LO MAS PURO Y ALTO QUE, A NIVEL DE NATURALEZA HUMANA, CABE IMAGINAR. ¡Qué más podemos pensar, sentir y decir de él!

EL ESCULTISMO, RESPUESTA AL RETO ACTUAL:

El mundo actual se debate en honda crisis de valores que parece afectan las estructuras más profundas de los ideales que hasta el presente lo sustentaron. Un mundo nuevo está en proceso de aparición y su nacimiento se anuncia con el estruendoso fragor con que un nuevo volcán rompe y conmueve la corteza de la tierra.

Todavía no vemos claro, en cuanto a detalles se refiere, cómo ha de ser este nuevo mundo por venir, pero sí sabemos que ha de estructurarse en el trasfondo de las supremas exigencias de la dignidad y derechos de la persona humana.

El nuevo mundo por aparecer deberá compaginar en forma armoniosa los indiscutibles derechos de la persona, como individuo, por una parte, y los no menos fundamentales derechos de la comunidad humana, base del bien común, por otra, y el Escultismo sintetiza, precisamente, unos y otros, al ofrecer una visión de la naturaleza del hombre individual y, al mismo tiempo, social; al exigirle iniciativa y responsabilidad personales, y hondo sentido de su honor sí, pero todo ello al servicio de los demás. El nuevo mundo por aparecer deberá compaginar, también en forma armoniosa, la difícil antítesis libertad-obediencia y autoridad, que parece haberse convertido en binomio insoluble para tantos hombres de nuestros tiempos, y el Escultismo presenta el ideal de la libertad interior y exterior del sujeto perfectamente armonizada con la sumisión racional y gozosa a la autoridad legítimamente constituida. El mundo nuevo que ha de venir necesitará enfrentarse en forma realmente humana al problema de las discriminaciones raciales, ideológicas, políticas, religiosas y económicas que las actuales estructuras plantean en una manera tan grave y angustiosa que no son pocos los hombres que han perdido la fe en superar las barreras que, por esas causas, tantas veces separan a los hombres, y el Escultismo proclama la fraternidad universal al afirmar que todo Scout es amigo de todos y hermano de todo Scout, sin distinción de credo, raza, nacionalidad o clase social. El mundo nuevo que ha de venir necesitará robustecer una y otra vez la institución matrimonial y familiar, base de toda la sociedad y ofrecer a los jóvenes todos una visión del sexo y del amor realmente noble, digna y elevada; y el Escultismo tiene el descaro de proclamar a los cuatro vientos que el Scout es limpio y sano, puro en sus pensamientos, palabras y obras.

2º) PARTE PRACTICA:

1) PRIORIDAD ABSOLUTA: FORMACION DE LIDERES:

Ante las legítimas perspectivas de un incremento señalado de la expansión scout en nuestras patrias, hay que tener el cuidado de no lanzarnos a derribar el bosque sin haber antes afilado bien el hacha. No hay que ceder fácilmente a la siempre presente tentación de expansiones masivas, tan fáciles de lograr como difíciles de mantener, sin antes haber puesto la imprescindible base que el más elemental sentido común señala: la formación, en número suficiente, de líderes bien preparados. Tal es la prioridad absoluta. Las expansiones masivas que no tienen en su base los líderes que exigen, una de dos: o terminan con la desintegración de sus grupos o, los que es aún peor, desnaturalizan la más íntima esencia del movimiento.

2) LO QUE HA HECHO LA PRESENTE ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE JOSE JOAQUIN TREJOS FERNANDEZ POR EL ESCULTISMO:

a) Ley N° 3992 del 30 de octubre de 1967 en el que se afirma, entre otras cosas, que "El Estado cooperará al sostenimiento y desarrollo de la Asociación de Scouts de Costa Rica", concediéndole una serie de derechos y facilidades para ese fin.

b) Decreto N° 14 de 12 de marzo de 1968, aprobando y propiciando un ambicioso plan de Expansión Scout.

c) Acuerdo del 15 de julio de 1969 entre el Consejo Interamericano de Escultismo (CIE) y el Gobierno de Costa Rica en virtud del cual aquel fija su sede en nuestra capital y se ve favorecido por una serie de disposiciones de trato preferencial y privilegiado, como él lo merece.

d) Acuerdo del Consejo Superior de Educación, de 16 de febrero de 1970, apoyando en forma excepcional el Movimiento Scout y haciendo obligatorio su estudio en todas las Escuelas Normales formadoras de maestros de Primaria y de profesores de enseñanza media.

e) Decreto Ejecutivo de 14 de marzo de 1970 creando la Asesoría y Supervisión General de Escultismo, con el fin de colaborar, en nombre del Estado, en el desarrollo y consolidación del Movimiento Scout en Costa Rica.

f) Entrega de un terreno de trece y media manzanas en la Estación Experimental "El Alto" para que la Asociación de Scouts de Costa Rica pueda construir un Campo-Escuela.

3º) LO MUCHO QUE QUEDA POR HACER:

a) Aumentar considerablemente la subvención estatal que, según tengo entendido, durante 20 años (1950-1970) estuvo limitada a ₡ 10.000 y que, afortunadamente, en el presente, es ya de ₡ 30.000. Téngase en cuenta la forma cómo, para citar un ejemplo, los Estados Unidos de Norteamérica están propiciando, aunque en forma indirecta, a nivel de Gobierno y política federales, destinando sumas cada vez más cuantiosas al Escultismo, como medio de combatir tantos y tan graves problemas de la juventud. Es necesario que se establezca el principio práctico de aumentar, año tras año, esta subvención, tal vez, en una suma no inferior a los ₡ 10.000.

b) Dotar a la Asociación de Scouts de Costa Rica de una partida extraordinaria suficiente para la construcción de su Campo-Escuela, con la colaboración del ICE, SNAA, Ministerio de Transportes (Arquitectura Escolar) y Educación Pública.

c) Introducir la Semana Scout en el Calendario Escolar Oficial del Ministerio de Educación Pública y conceder permiso general para el desfile de su clausura.

d) Aumentar el personal de la Asesoría recién creada.

EN RESUMEN Y CONCLUSION

Tal como se expresa el Consejo Superior de Educación en el documento más arriba citado y que, por su trascendencia, creemos debe recibir muy amplia difusión internacional, "el Escultismo que, en último análisis, es un sistema pedagógico, constituye un claro, hermoso y muy bien definido y logrado ejemplo de ... educación integral en todo sentido ... por cuyo motivo es del caso "manifestar su honda fe y

ENTREGA OFICIAL DEL TERRENO EN "EL ALTO" A LOS SCOUTS

(14 marzo de 1970).

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA, LIC. VICTOR BRENES JIMENEZ, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA "SEMANA SCOUT".
PLAZOLETA DE LA SOLEDAD - 14-III-70.

Hermanos todos Scouts:

Termina con esta magna concentración en la Plazoleta de La Soledad la "Semana Scout" que, con tanto éxito, ha venido celebrándose en estos días. ¿Y qué mejor conclusión de la misma podríamos imaginar, en este día y para todos los años sucesivos, que el Ministro de Educación Pública en persona, pida a todos los scouts aquí presentes el renovar públicamente, año tras año, sus Promesas Scout? Promesa que renovaremos inmediatamente después de haber leído también públicamente nuestra Ley Scout. En mi calidad de Ministro de Educación quiero, oficial y formalmente hablando, dejar instaurada esta costumbre, que espero haya de constituir una de las más apreciadas tradiciones del Escultismo Costarricense, en el sentido de que, como queda dicho, al final de cada Semana Scout y en el acto de su clausura, el Ministro de Educación Pública se haga presente para leer a todos los aquí congregados, que cada vez serán más y más, la LEY SCOUT y, acto continuo, proceder a renovarles su PROMESA. Procedamos, pues, a dar lectura a nuestra LEY SCOUT que así dice:

- 1.— El Scout cifra su honor en ser digno de confianza.
- 2.— El Scout es leal para con su Patria, sus padres, sus jefes y sus subordinados.
- 3.— El Scout es útil y ayuda a los demás sin pensar en recompensas.
- 4.— El Scout es amigo de todos y hermano de todo Scout, sin distinción de credo, raza, nacionalidad o clase social.
- 5.— El Scout es cortés y caballeroso.
- 6.— El Scout ve en la naturaleza la obra de Dios y protege a los animales y a las plantas.
- 7.— El Scout obedece sin replicar y hace las cosas en orden y completas.
- 8.— El Scout sonríe y canta en las dificultades.
- 9.— El Scout es económico, trabajador y cuidadoso del bien ajeno.
- 10.— El Scout es limpio y sano; puro en sus pensamientos, palabras y obras.

Leída la Ley Scout, el Sr. Ministro procedió a hacer renovar a todos los presentes su PROMESA SCOUT: "¿PROMÉTEIS POR VUESTRO HONOR Y CON LA GRACIA DE DIOS, HACER TODO LO POSIBLE POR CUMPLIR VUESTROS DEBERES PARA CON DIOS Y LA PATRIA, AYUDAR AL PROJIMO EN TODA CIRCUNSTANCIA Y CUMPLIR FIELMENTE LA LEY SCOUT?" Acto seguido, el Sr. Ministro procedió a hacer entrega del mapa o plano en virtud del cual se concede a la Asociación de Scouts de Costa Rica trece y media hectáreas de terreno en la Estación Experimental "El Alto" para uso de sus actividades.

"En nombre —dijo— del señor Presidente de la República, Prof. José Joaquín Trejos Fernández, en nombre del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Guillermo Yglesias y en el mío propio hago oficial y formal entrega al señor Ing. Abundío Gutiérrez Matarrita, Presidente de la Asociación de Scouts de Costa Rica, de este mapa en el que se señala la zona de terreno de trece y media hectáreas que, ubicada en la Estación Experimental "El Alto", esta Administración entrega, por simbólico alquiler, con el fin de que en este terreno pueda la Asociación llevar a cabo actividades propias de sus finalidades".

"SIEMPRE LISTOS PARA SERVIR".

ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION.

16 DE FEBRERO DE 1970 - ACTA N° 19-70.

(16 febrero de 1970).

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

1) Que la educación del hombre y, en forma particular, de los niños, jóvenes y adolescentes no puede, en forma alguna, reducirse a un simple proceso racional de aprendizaje y comunicación de datos objetivos e impersonales, aspecto este último al que, con mayor propiedad, correspondería al concepto de instrucción.

2) Que, por ende, la educación del hombre está constituida por el fenómeno harto complejo en virtud del cual el educando es asumido, en cuanto a su ser, en forma total y omnicompreensiva, en la línea de sus dimensiones biológicas, física, psíquica, sensible, racional, volitiva, ética, estética, religiosa y social, con el fin de propiciar el desarrollo armonioso y equilibrado de las mismas y, por ello, del sujeto en cuanto tal. (Ley Fundamental de Educación, Cap. I).

3) Que es, por tanto, meta fundamental de toda educación integral la constitución de auténticas, sanas y vigorosas personalidades humanas, ordenadas en la perspectiva de los perennes valores del Bien, de la Belleza y de la Verdad, fruto de un bien logrado desarrollo y adecuada síntesis de aquellos elementos constitutivos y dimensiones señaladas.

4) Que, por estos motivos, un sistema pedagógico será tanto más acertado cuanto mejor inspire sus principios teóricos y estructure sus normas prácticas en una concepción o filosofía integral de la educación.

5) Que propios de esta educación integral y sistemas pedagógicos son, entre otros importantes factores, el profundo respeto por el educando; la afirmación, a título de básico presupuesto, de la constitución fundamental buena del mismo y, por ende, la honda fe en sus positivas e ínsitas potencialidades; el papel preponderante que se concede a la iniciativa individual, a la responsabilidad personal y, en forma particular, a la formación de una profunda, viva y operante conciencia social y comunitaria; a la preocupación constante por no descuidar o minimizar los aspectos físicos, volitivos, sensibles y estéticos en la educación del sujeto y, en síntesis y resumen, el propiciar un género de vida individual y colectiva inspirada en una filosofía sanamente optimista de la existencia, en cuanto misión austera y, al mismo tiempo, alegre; quehacer disciplinado y, no por ello, menos libre; y actividad fecunda y creadora en todos los órdenes.

6) Que, en no poca proporción, atribúyense al exceso de racionalismo que aún, en general, caracteriza la educación en el mundo entero, las graves desviaciones y hondas crisis que, en forma particular, agitan a la juventud contemporánea, en la medida en que, entre otros numerosos y muy complejos factores, el lamentable divorcio "vida-programas" que está a la base de la educación escinde, artificial y violentamente, en campos diversos, cuando no opuestos, por una parte, la problemática vital, inmediata y concreta de la existencia y, en forma particular, de la juventud, y, por otra, los contenidos objetivos, y no pocas veces fríos e impersonales, de los programas.

7) Que, por todas estas razones, es urgente e imperativo, particularmente en nuestros días, favorecer todos aquellos elementos y factores que propicien, en una forma u otra, los procesos que tiendan a re-vitalizar nuestros sistemas educativos, mé-

todos didácticos y contenidos programáticos, como medio de impulsar esta Educación Integral.

8) Que, por idénticas razones, es necesario impulsar políticas que favorezcan esta Educación Integral así como los sistemas pedagógicos que se inspiran en ella, procurando traducirla y encarnarla, en la medida que proceda, en todo nuestro sistema educativo.

9) Que los profesores y maestros constituyen, junto con los padres de familia, el factor docente humano fundamental de la educación.

10) Que, por ello, es necesario propiciar con vigor e impulsar con decisión la Educación Integral en las carreras, "currícula", planes y programas de todas las instituciones formadoras de futuros maestros, profesores y educadores en general.

11) Que el Escultismo que, en último análisis, es un sistema pedagógico, constituye un claro, hermoso, muy bien definido y logrado ejemplo de esta educación integral en todo sentido.

12) Que prueba fehaciente de ello son los ubérrimos frutos que, en sus escasos sesenta años de existencia, ha cosechado, así como el juicio laudatorio, prácticamente unánime, que ha merecido a los grandes pedagogos contemporáneos.

13) Que, por estos motivos y por doquier, tanto los Poderes Públicos como las organizaciones privadas y personas físicas y morales han favorecido al Escultismo en múltiples maneras, conscientes, como están, de sus múltiples responsabilidades para con la educación de la juventud.

14) Que Costa Rica presenta condiciones especialmente favorables que permiten prever que, con un mayor apoyo de las esferas privadas y, en particular, de los Poderes Públicos, podría el Escultismo desarrollarse en forma notable.

15) Que de un tal desarrollo sólo son de esperar magníficos frutos para nuestra educación, juventud y Patria.

16) Que la Oficina Regional Interamericana de Escultismo se ha establecido, a partir del fin de año pasado, en nuestra capital, en virtud de un acuerdo con el Gobierno.

17) Que un tal hecho no solamente honra al país sino que se constituye en favorable coyuntura para el decidido incremento del Escultismo en Costa Rica.

ACUERDA:

1) Manifestar su honda fe y convicción profunda en el valor educativo del Escultismo, auténtica pedagogía de la libertad y de la responsabilidad; de la fraternidad y de la alegría; de los valores individuales y de las exigencias comunitarias; así como en su actualidad en el presente momento en cuanto legítima respuesta, entre otras, hoy más que nunca verdadera con respecto a no pocos de los complejos y graves problemas que caracterizan a la juventud y al hombre contemporáneo.

2) Expresar su complacencia por el establecimiento en Costa Rica, que desea haya de ser por largo tiempo, de la Oficina Regional Interamericana de Escultismo.

3) Significar respetuosamente a los Poderes Públicos, todos, así como a las entidades educadoras tanto públicas como privadas, la necesidad de propiciar, según sus posibilidades y circunstancias concretas, el desarrollo del Escultismo, como in-

versión segura y beneficio cierto para los sagrados intereses de la educación y juventud costarricense.

4) ORDENAR que, como parte fundamentalmente constitutiva de todos los programas y "currícula" correspondientes a las carreras tanto de profesorado de enseñanza primaria como media, se incluya un apartado de "EDUCACION Y ESCULTISMO" (*Pedagogía Scout*), cuya ubicación y programas concretos corresponderá al Ministerio de Educación Pública señalar, para ser sometidos al estudio y aprobación de este Consejo, instando atentamente a la Universidad de Costa Rica para que haga otro tanto con respecto a sus carreras formadoras de profesores de primaria y enseñanza media.

5) Hacer finalmente sus mejores votos porque de una tal ósmosis fecunda, aunque modesta, entre Escultismo y Educación Costarricense, se cosechen ubérrimos frutos en beneficio, cada vez más acentuado, de nuestra juventud y sociedad.

VICTOR BRENES

Presidente del Consejo Superior de Educación
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA